

La Paz, Baja California Sur, 30 de marzo de 2025

Boletín 681



ENTRA EN VIGOR PROHIBICIÓN DE VENTA DE COMIDA CHATARRA EN CENTROS ESCOLARES

- Está vigente desde el 29 de marzo

A partir del sábado 29 de marzo entraron en vigor las disposiciones del decreto que prohíbe la venta de alimentos “chatarra” en las mil 712 escuelas públicas y privadas que atienden, desde el nivel inicial hasta el superior, a más de 230 mil alumnas y alumnos en Baja California Sur, informó la titular de la SEP, Alicia Meza Osuna.

Señaló que, para dar a conocer y sensibilizar a la comunidad sobre los propósitos de esta iniciativa, desde noviembre pasado se empezó a dialogar con ayuntamientos, madres y padres de familia, con apoyo de la Secretaría de Salud y del IMSS. Pidió a directivos, supervisores y personal docente ayudar en este esfuerzo, informando sobre las nuevas disposiciones y concientizando a las personas que venden comestibles en las escuelas.

La maestra Meza Osuna dijo que en la sesión de Consejo Técnico Escolar del 28 de marzo se dio a conocer que, para mayor información, la ciudadanía puede consultar el manual publicado en la [página **vidasaludable.gob.mx**](https://vidasaludable.gob.mx) con orientaciones sobre lo que no se permite vender, y muchas sugerencias sobre lo que sí se puede ofrecer.

Agregó que continuarán las capacitaciones a los responsables de las tiendas escolares, supervisores y directores, quienes deberán velar por que los alimentos en venta sean saludables, y expuso que los nuevos lineamientos establecen acciones prioritarias, como impedir la venta de alimentos ultraprocesados con bajo valor nutricional, promover el consumo de agua natural y orientar a madres y padres de familia para que, con recursos de La Escuela es Nuestra, se instalen bebederos en los planteles.

También se reforzará el eje articulador de Vida Saludable en la Nueva Escuela Mexicana (NEM), con la formulación de contenidos en los libros de texto gratuitos que promuevan estilos de vida saludables y de educación para la salud. Además, se darán cursos y diplomados para docentes, se

promoverá la actividad física y la práctica deportiva y se establecerá un sistema de seguimiento y evaluación de Vida Saludable.

Estas acciones se dan de acuerdo con un monitoreo realizado durante el ciclo escolar 2023-2024 en 10 mil 533 escuelas de las diferentes regiones del país, en las cuales se detectó que el 98 por ciento de los expendios vendía comida chatarra y el 95 por ciento, bebidas azucaradas.